	FORMATO MICROCURRÍCULO	ST-DOC-01-E-01-F01
		Versión 2
		04/07/2023

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
PROGRAMA DERECHO

I. **CICLO:** PREGRADO

COMPONENTE: ELECTIVO

II. **IDENTIFICACIÓN**

NOMBRE DE LA ASIGNATURA O EL MÓDULO	1 Electiva II-PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	
CÓDIGO	15727	
SEMESTRE	2º	
Nº DE CRÉDITOS ACADÉMICOS	2	
MODALIDAD*	Presencial	X
	Presencial asistida por TIC	
	Virtual	
TIPO DE ASIGNATURA*	Teórica	X
	Teórica-práctica	
	Práctica	
DOCENTE(S)		
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	Diciembre de 2023.	

*Marque una X en la opción indicada

III. **JUSTIFICACIÓN**

La violencia contra la mujer es una situación de vulneración de derechos humanos generalizada en el mundo. En Colombia, cada año las estadísticas de violencia aumentan terriblemente, evidenciando una violación sistemática de los derechos de niñas, mujeres y adolescentes. La ONU reconoce 5 tipos de violencia: física, sexual, psicológica, económica y emocional. El ordenamiento jurídico colombiano reconoce esta tipología a través de la ley 1257 de 2008, además, el código penal sanciona la violencia intrafamiliar, que reúne todas las formas de violencia anteriormente mencionadas en el seno de la familia. Asimismo, bajo la definición de esta ley, también será violencia aquella ejercida sobre quienes tienen una orientación sexual y/o identidad de género diversa. Por su parte, el Congreso de la República ha promovido proyectos de ley encaminados a reconocer la violencia vicaria, que a su vez es una forma de maltrato infantil y la violencia política. Estas violencias pueden ocurrir en el ámbito público o privado, por cualquier persona e incluso siendo ejercidas y toleradas por el Estado. La Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979, por sus



FORMATO MICROCURRÍCULO

ST-DOC-01-E-01-F01

Versión 2

04/07/2023

siglas en inglés) y la Convención Belem Do Pará (1994) reconocen que las mujeres, niñas y adolescentes tienen derecho a vivir una vida libre de violencias. A través de la Agenda 2030 sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la ONU enfatizó que la igualdad de género y la erradicación de las violencias son condiciones imperativas para el desarrollo sostenible e igualitario. De igual manera, reconocen que la violencia contra la mujer está presente en todas las esferas, y que la discriminación basada en género constituye una forma de violencia manifestada a través de los estereotipos y roles de género presentes en la sociedad. Erradicar todas las formas de violencia y materializar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes es una tarea de todos, tal como se circunscribe a través del principio de corresponsabilidad en la ley 1257 de 2008. Educar para la igualdad incluye educar en prevención de las violencias contra la mujer para conocer las estructuras sobre las que se sustenta la desigualdad y, trabajar para transformar las realidades socioculturales que posibilitan que estas vulneraciones se perpetúen.

IV. COMPETENCIAS

CB 1: Leer reflexiva y críticamente con el fin de analizar textos y documentos del área jurídica.

CB2: Redactar textos y sustentar oralmente ideas mediante un lenguaje fluido y usando terminología jurídica precisa y clara.

CB4: Desarrollar actividades de impacto social a través del buen uso del derecho.

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL PROGRAMA

Estima las posibles responsabilidades del Estado en caso de acciones u omisiones.

Contextualiza los medios judiciales para la protección de los Derechos humanos.

VI. METODOLOGÍA GENERAL

Esta clase será desarrollada a través de los siguientes componentes: 1. Trabajo presencial: Se desarrollará a través del análisis de estadísticas, revisión de leyes, estudio de jurisprudencia y conceptos relevantes con el fin de realizar una pedagogía constitucional con enfoque de derechos y perspectiva de género. Asimismo, será fundamental analizar la violencia contra la mujer de manera interdisciplinaria. Los temas serán desarrollados a través de estrategias didácticas que incluyen: a. Estudio de casos. b. Aprendizaje basado en proyectos. c. Aprendizaje colaborativo. d. Grupos focales. Trabajo independiente: El estudiante será incentivado al estudio autónomo y la profundización de los temas presentados en clase a través de trabajo de investigación y sustentación de proyectos, estrategias y propuestas relacionadas con la erradicación de la violencia contra la mujer y la niña. 3. Trabajo práctico-social: Como parte del proceso pedagógico y de comprensión de la situación de violencia contra la mujer y la niña, será fundamental la realización de salidas de



FORMATO MICROCURRÍCULO

ST-DOC-01-E-01-F01

Versión 2

04/07/2023

campo y visitas a centros de atención a víctimas de violencia. También, será importante realizar el desarrollo de actividades de sensibilización social y comunitarias. MEDIOS EDUCATIVOS: El desarrollo de los ejes temáticos se verá marcado por el uso de lecturas de textos jurídicos y no jurídicos, poesía, novelas, investigación, foros de discusión e intercambio interdisciplinario, películas, documentales, ruedas de juego, material audiovisual como películas, documentales, vídeos, y demás actividades pertinentes para la comprensión y sensibilización ante la violencia contra la mujer.

VII. CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS	VIII. ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
<p>TEMA 1: PERSPECTIVA DE GÉNERO</p> <p>Discriminación como forma de violencia: Estereotipos y roles de género.</p> <p>Interseccionalidad y enfoque diferencial para entender las dinámicas de la violencia contra la mujer.</p> <p>TEMA 2: VIOLENCIA CONTRA LA MUJER</p> <p>Conceptos básicos para el entendimiento de la violencia contra la mujer.</p> <p>TEMA 3: IGUALDAD DE GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA</p> <p>Perspectiva de género y acceso a la justicia.</p> <p>El derecho al acceso a la justicia y los servicios esenciales en el ámbito judicial para las mujeres, niñas y adolescentes víctimas de la violencia contra la mujer.</p> <p>Rutas de atención a mujeres y niñas víctimas de violencia.</p>	<p>Película – Cine foro Revisar los idearios sociales de la región Caribe</p> <p>Estrategias pedagógicas de la Comisión de la Verdad</p> <p>Glosarios: Cartilla del Ministerio de Justicia</p> <p>Revisión de la jurisprudencia de las altas cortes.</p> <p>Revisión de bibliografías y guías de operadores. Documentos internacionales.</p>



FORMATO MICROCURRÍCULO

ST-DOC-01-E-01-F01

Versión 2

04/07/2023

TEMA 4: ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

Obligaciones y compromisos para la igualdad de género y la erradicación de la violencia contra la mujer.

Buenas prácticas: El ejercicio del derecho encaminado a la no revictimización.

Transformando realidades: Habilidades sociales para el desmonte de la violencia contra la mujer.

Expresiones artísticas: Música, danza, juegos, cine y teatro.

Revisión de jurisprudencia.

IX. EVALUACIÓN	
PORCENTAJE	ESTRATEGIAS
1er. (30%)	Poster de rutas, tiktok explicativo, exposición de casos.
2do. (30%)	Conversatorio en la comunidad, escuelas o familias.
3ro. (30%)	Actividad lúdica para la transformación cultural frente a la violencia contra la mujer y la niña.



FORMATO MICROCURRÍCULO

ST-DOC-01-E-01-F01

Versión 2

04/07/2023

X. BIBLIOGRAFÍA

Libros:

Wegsman, M. C., y Lerussi, R. (2020).

Feminismos jurídicos interpelaciones y debates. Universidad de los Andes. Documentos gubernamentales: Comisión de la Verdad (2022)

Hay Futuro Si Hay Verdad – Informe Final: Mi cuerpo es la verdad. Experiencias de Mujeres y Personas LGBTIQ+ en el conflicto armado. Comisión de la Verdad (2022)

Hay Futuro Si Hay Verdad – Informe Final: No es un mal menor: Niñas, Niños y Adolescentes en el conflicto armado. Comisión de la verdad (s.f.). Conversas para la Juntanza: fanzine pedagógico. Consejería Presidencial para la equidad de la Mujer (2020)

Guía Divulgadora de Derechos. Guía para el abordaje pedagógico de los derechos de las mujeres y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género no-hegemónicas. DANE (2022)

Mujeres y hombres: brechas de género en Colombia. Defensoría del pueblo (2018).

Cartilla Protegiendo la Diversidad. Ministerio de Justicia y del Derecho (2019)

Guía de atención a mujeres y población LGBTI en los servicios de acceso a la justicia. Ministerio de Justicia y del Derecho (s.f.). Cartilla de género. Ministerio de Justicia y del Derecho (s.f.). Consúltele al experto: Mujer. ONU (2018)

Herramientas para el diseño de programas de acceso a la justicia para las mujeres. ONU MUJERES (2015)

Paquete de servicios esenciales para mujeres y niñas que sufren violencia: Elementos centrales y directrices relativas a la calidad de la atención. ONU MUJERES (2015).

Un Marco de Apoyo a la Prevención de la Violencia Contra la Mujer. ONU MUJERES (2018).

Hacer las promesas realidad: La igualdad de género en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. ONU MUJERES (2022)



FORMATO MICROCURRÍCULO

ST-DOC-01-E-01-F01

Versión 2

04/07/2023

El progreso en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - panorama de género 2022. ONU MUJERES (2022).

Bases para una ruta de aceleración para la eliminación de las violencias contra las mujeres y las niñas, de cara al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible en Colombia. ONU MUJERES y Consejo Nacional Electoral (2020).

Aproximación a una Ruta Pedagógica Preventiva e Institucional para la Atención de la Violencia Contra Mujeres en Política en Razón de Género. ONU MUJERES y Mecanismo de Seguimiento de la Convención Belém do Pará (MESECVI). (2022)

Ciberviolencia y Ciberacoso contra las mujeres y niñas en el marco de la Convención Belém Do Pará. Artículos: Abramovich, V. (2010).


Responsabilidad estatal por violencia de género: comentarios sobre el caso “Campo Algodonero” en la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Anuario de Derechos Humanos, (6), ág-167. Blasco, E. P., y CID, M. S. (2020).

VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO. In Hablamos de derechos humanos: La distancia social (1st ed., pp. 121–138). Dykinson, S.L. <https://doi.org/10.2307/j.ctv153k4pm.10> Flórez, M. C. C. (2018).

La violencia contra las mujeres en la legislación penal colombiana. Nuevo Foro Penal, (90), 11-53. Jaramillo-Bolívar, C. D., y Canaval-Eraza, G. E. (2020). Violencia de género: Un análisis evolutivo del concepto. Universidad y salud, 22(2), 178-185.

Novelas:

Garza, C. R. (2021). El invencible verano de Liliana. Random House. Cho, N. J. (2020). Kim Ji-young, nacida en 1982. Alfaguara.

	FORMATO MICROCURRÍCULO	ST-DOC-01-E-01-F01
		Versión 2
		04/07/2023

DOCENTE

**DIRECTOR DEL
PROGRAMA**
(SI APLICA)

DECANO

Histórico de control de cambios		
Fecha de actualización	Descripción de la actualización del microcurrículo realizado	Responsable
Diciembre 2023	Cambio de Formato	Vilma Lucia Riaño González